



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 20 SEP 2016

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tca. Vanesa TESTA y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

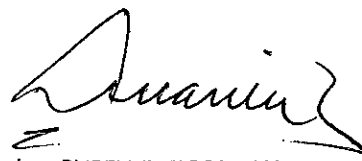
ARTÍCULO 1°.- Designar al Med. Vet. Mario MARTINEZ, Bqco. Darío MARINOZZI y Mg. Mercedes MESSA, como miembros titulares, y al Lic. Víctor R. GONZALEZ y CP. Guillermo E. MORABITO, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: "Producción y comercialización de embutidos y chacinados en la ciudad de Pergamino", presentada por la Tca. Vanesa TESTA, siendo su tutora la Med. Vet. Graciela CAPPELLETTI.

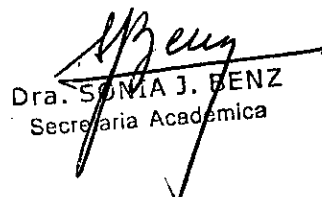
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

493




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Academica